

Doc.	01248507
Exp.	617139

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 068-2025-MDT/GM

El Tambo, 29 de enero del 2025

VISTO:

Documento N° 1245633 y expediente N° 617139, que contiene la solicitud presentada por Jesús G. Ames Ricce, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Alineamiento de Vías y Alcantarillado Sanitario del Pasaje Rodriguez, Prolongación Trujillo Cdra 21 del Barrio la Cantuta El Tambo"; del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN
El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales

- 2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales
- Derecho de referéndum.
- 4 Derecho de denunciar infracciones y de ser informado
- 5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula
- 6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza
- 7. Comités de Gestión.

Que, con documento N° 1245633 y expediente N° 617139, la administrada presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Alineamiento de Vías y Alcantarillado Sanitario del Pasaje Rodriguez, Prolongación Trujillo Cdra 21 del Barrio la Cantuta El Tambo"; para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el documento N° 1245633 y expediente N° 617139, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Alineamiento de Vías y Alcantarillado Sanitario del Pasaje Rodriguez, Prolongación Trujillo Cdra 21 del Barrio la Cantuta El Tambo"; por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva de la "Comité de Gestión de Alineamiento de Vías y Alcantarillado Sanitario del Pasaje Rodriguez, Prolongación Trujillo Cdra 21 del Barrio la Cantuta El Tambo"; por el periodo de un (01) año, es decir desde el 29 de enero del 2025, hasta el 29 de enero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JESUS GERMAN AMES RICCE	19814265
VICEPRESIDENTE	LUZMILA CLARA CÁRDENAS MAMANI	20019555
SECRETARIA	EVYLIN REYNOSO RICSE	40741610
TESORERA	JULIA ESPÍRITU RODRIGUEZ	40549124
VOCAL	CARLOS REYNOSO RICSE	20113887
FISCAL	ALFREDO REYNOSO RICSE	20050631

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerrero GREENTE MUNICIPAL





